



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

022/04

SALTA, 17 FEB 2004  
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 007/03, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Comunicaciones y Audiovisuales" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, uno de los alumnos consignados allí, tenía condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Psicología Social" de la Carrera de Nutrición.

Que el mismo dio cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

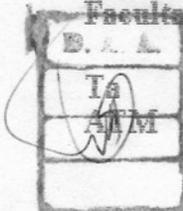
POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "COMUNICACIONES Y AUDIOVISUALES" a la alumna CABERO, Elmilce Estefanía, L.U. N° 606.447, D.N.I. N° 29.948.410, nota 7 (siete).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud